

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES/

NCRD / IAV / RCO / MCO / PMS / COL / MUN / SGO / ADM / msp



DECRETO EXENTO N° 2519 /

CAUQUENES,

02 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, a la I. Municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones abastecer de los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los Establecimientos Educacionales de la comuna.
- 2.- Ordinario 12 de Liceo Claudina Urrutia solicitando la compra de equipamiento tecnológico para el establecimiento educacional.
- 3.- Oficio N° 805 de fecha 19/04/2022 donde consta la autorización de la Alcaldesa para la adquisición de equipamiento tecnológico para el Liceo Claudina Urrutia.
- 3.- Solicitud Orden de Compra N°155-SEP del 18-05-2022 autorizada por la Unidad de Finanzas con la imputación correspondiente.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la Licitación ID 3995-56-LE22.
- 5.- Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°3719 del 15 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.-
- 8.- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 10.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ordinario 12 de Liceo Claudina Urrutia solicitando la compra de equipamiento tecnológico para el establecimiento educacional.
- 2.- La necesidad del Departamento de Educación entregar a los colegios los bienes necesarios para un correcto funcionamiento y poder entregar a los estudiantes el material necesario para su correcto desarrollo estudiantil.
- 3.- Que el financiamiento del proyecto será a través de los recursos SEP del Liceo Claudina Urrutia.
- 4.- Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, el Departamento de Educación requiere licitar para comprar equipamiento tecnológico para el Liceo Claudina Urrutia.

DECRETO:

1° APRUÉBESE, las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a la propuesta Pública ID 3995-56-LE22, para adquisición de "EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL LICEO CLAUDINA URRUTIA DE CAUQUENES". Iniciativa financiada con recursos del plan de mejoramiento educativo SEP

2° PROCEDASE, a La publicación a través del portal www.mercadopublico.cl de la propuesta ID 3995-56-LE22.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Documentos licitación
- Archivo DAEM